

AVISO TEMPRANO Y REVISIÓN PÚBLICA DE UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA LLANURA ALUVIAL DE 500 AÑOS

A: Todas las agencias, grupos y personas interesadas.

El condado de Prince George, de conformidad con el título 24, parte 58 del Código de Regulaciones Federales (CFR, en inglés), informa públicamente que el proyecto propuesto que se describe a continuación, financiado a través del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, en inglés), subvención núm. B-26-UC-24-0002, se encuentra dentro de la llanura aluvial de 500 años. De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ejecutiva 11988 y las regulaciones del HUD en el título 24 del CFR 55.20 (subparte C), el Condado evaluará alternativas viables para ubicar el proyecto en la llanura aluvial y analizará los posibles impactos en las funciones de dicha llanura. El municipio de Edmonston propone utilizar fondos del HUD para instalar seis farolas decorativas adicionales a lo largo de Emerson Street, entre la 51st Avenue y 52nd Place, dentro de un distrito censal designado como de ingresos bajos a moderados. El objetivo del proyecto es mejorar la seguridad y proporcionar a los residentes una ruta bien iluminada para sus actividades diarias. Las nuevas luminarias armonizarán con el alumbrado público existente en la ciudad. El proyecto cumple con el objetivo nacional de beneficiar a los residentes de bajos y medianos ingresos. El área del proyecto es un corredor residencial con viviendas unifamiliares, ubicado entre 5100 y 5200 Emerson Street en Edmonston, Maryland (20781). El río Anacostia se encuentra al oeste. Según el Mapa de Tarifas de Seguro contra Inundaciones (FIRM, en inglés) de la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (FEMA, en inglés), el sitio se encuentra dentro de la Zona X, un área de riesgo reducido de inundación debido a un dique, y no se encuentra dentro de un Área Especial de Peligro de Inundación. Sin embargo, teniendo en cuenta la probabilidad anual de inundación del 0.2 %, el proyecto se encuentra dentro de una zona inundable de acuerdo con el Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundaciones (FFRMS, en inglés).

Las funciones naturales de las llanuras aluviales incluyen el almacenamiento y el transporte de las aguas de crecida, la reducción de la velocidad de las corrientes y de la sedimentación, el filtrado de nutrientes y contaminantes, el procesamiento de materia orgánica, la moderación de las fluctuaciones de temperatura y el mantenimiento de los hábitats acuáticos y ribereños. Dado que el proyecto implica la alteración del suelo y puede aumentar la superficie pavimentada, existe la posibilidad de que afecte a estas funciones naturales. Es necesario completar el proceso de ocho pasos del HUD para determinar si existe una alternativa viable. El proyecto propuesto se ubica entre los números 5100 y 5200 de Emerson Street, en Edmonston, Maryland 20781, condado de Prince George.

Este aviso tiene tres objetivos principales. En primer lugar, se debe dar la oportunidad a las personas que puedan verse afectadas por las actividades en la zona de la llanura aluvial y a aquellas interesadas en la protección del medio ambiente natural de expresar sus inquietudes y aportar información sobre estas zonas. Se anima a los participantes a proponer emplazamientos alternativos fuera de la llanura aluvial, métodos alternativos para alcanzar el mismo objetivo del proyecto y medidas para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa adecuado de avisos públicos puede constituir una importante herramienta de educación

ciudadana. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos y los impactos asociados con la ocupación y la modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, por una cuestión de equidad, cuando el Gobierno federal decida participar en actividades que se desarrollen en una zona inundable, deberá informar a aquellas personas que puedan verse expuestas a un riesgo mayor o continuado.

Los comentarios por escrito deben recibirse en el Condado de Prince George, en la siguiente dirección, a más tardar el 18 de mayo de 2026: Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George, 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, MD 20774, y (301) 883-6511, a la atención de: Julius N. Mbotiji, oficial superior de revisión ambiental. Se puede solicitar un archivo PDF con la descripción completa del proyecto enviando un correo electrónico a Jnmbotiji@co.pg.md.us. También se pueden enviar comentarios por correo electrónico a la misma dirección.

Por autoridad de:
Ashley Johnson-Hare, subdirectora
Condado de Prince George
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
9200 Basil Court, Suite 500
Largo, Maryland 20774

Fecha: 1 de mayo de 2026